

Parral, 09 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 1806 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-256-CM10 "Muebles Ley SEP Escuela E-573 Luis Gómez" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La adquisición 06 Muebles, corresponden a solicitud con cargo a la Subvención Educacional Preferencial Ley SEP de la Escuela E-573 Luis Gómez Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-256-CM10 "Muebles Ley SEP Escuela E-573 Luis Gomez Parral" al Proveedor, MELMAN S.A., Rut N° 96.882.140-7 por un Monto de \$ 570.874 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.29.04 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE EN PARRAL


Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/CC/CC/ORDEN B/WBF/LBA/lab-a

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.